

MOCIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE LA BICICLETA EN EL CASCO HISTÓRICO

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

El Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 y 91.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, formula para su discusión y, en su caso, aprobación en el Pleno, la siguiente PROPUESTA:

El vigente planeamiento urbanístico de la Ciudad, recogido en su Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), propone una estrategia de movilidad para el Casco Histórico basada, de un lado, en el fomento activo del acceso de los transportes no motorizados y el transporte público y, de otro, en la restricción del tráfico de automóviles.

Para ello propone la realización de una serie de ejes peatonales y ciclistas y la activación de una política de reducción del tráfico motorizado en el área central definida por el Casco Histórico, más Triana, Los Remedios, Porvenir, Nervión, Macarena y la Isla de la Cartuja. En este sentido **para el Casco Histórico plantea la restricción del tráfico de automóviles que no sean de servicio público, de residentes, carga y descarga y acceso a hoteles.**

Además de ello, propone la declaración del Casco Histórico como zona 30, atendiendo a aspectos funcionales tales como “la reducción de la anchura de las calzadas a su dimensión estricta para la circulación de los vehículos” con el objetivo de “recuperar espacio público para la mejora de la circulación peatonal y favorecer el uso de la bicicleta en los desplazamientos urbanos”. Además de eliminar “aquellas plazas de aparcamiento en superficie que no sean las imprescindibles para garantizar zonas de carga y descarga, y la solidaridad con las personas de movilidad reducida”.

En general, de la lectura de los documentos de planeamiento del vigente PGOU de Sevilla se deduce la firme voluntad de avanzar hacia una “inversión de prioridades” en la movilidad urbana, favoreciendo al peatón y a la bicicleta.

El Plan de la Bicicleta 2007-2010 ya establecía, para el Casco Histórico, un modo de actuación en el que se excluye con carácter general la realización de vías ciclistas y se apuesta por la “coexistencia con el resto de medios y con el peatón, en un contexto de pacificación del tráfico”, incluyendo la “circulación a contrasentido en muchas calles de sentido único pero con espacio suficiente para el paso de un carril-bici” con el objetivo de

Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
Teléfono 95 54 70280
Fax 95 54 70290
izquierdaunida@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	5jhRKB5rF+7t9Ew+OrdZlQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	16/01/2018 11:05:03
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5jhRKB5rF+7t9Ew+OrdZlQ==		



acortar algunos desplazamientos en bicicleta que “hoy resultan demasiado largos si se realizan siguiendo los sentidos del tráfico general”.

En la fallida “Mesa de la Movilidad”, la Asamblea Ciclista *A Contramano* ya presentó en enero de 2016 un documento en esta línea, titulado *Criterios y propuestas para un Plan Específico de Movilidad Ciclista en el Casco Histórico de Sevilla*, que iba a ser estudiado por el equipo de gobierno sin que, a día de hoy, se hayan llevado a cabo acciones concretas más allá del cambio de algunas señales.

En marzo de 2017, se aprobó una moción de Izquierda Unida para impulsar el uso de la bicicleta que recogía el siguiente acuerdo: “*Con el objetivo de garantizar la permeabilidad en bicicleta del Casco Antiguo, implantar itinerarios ciclistas norte-sur y este-oeste atendiendo a los criterios y propuestas que se recogen en el ‘Plan Especifico de Movilidad Ciclista en el Casco Histórico de Sevilla’ presentado por A Contramano en la Mesa de la Movilidad*”. Ni con esas, se han llevado a cabo más propuestas.

El pasado mes de septiembre, desde el Grupo Municipal de IULV-CA preguntamos a través de la Comisión de Ruegos, Preguntas e Interpelaciones por el control del cumplimiento que se hacía de las señales de circulación prohibida que existen, por ejemplo, en las calles Escuelas Pías, Trajano o Águilas. Unas señales que están acompañadas de la excepción a “servicio público, hoteles y carga y descarga”.

También preguntábamos si se tenía previsto añadir a la bicicleta como una de las excepciones de la prohibición. En el caso de la calle Águilas, por ejemplo, no tiene ningún sentido que se prohíba a los ciclistas continuar hasta la Alfalfa y sí se permita el paso de otros vehículos a motor. Esta pregunta no fue respondida por el Delegado de Movilidad, Seguridad y Fiestas Mayores.

Por último, en el recién aprobado “Programa de la bicicleta Sevilla 2020”, se recogen varias propuestas concretas en línea con lo que marca el PGOU y con el anterior plan director ciclista:

- Para dar solución a la circulación norte-sur de los ciclistas, permitir la circulación de estos a lo largo del eje calle Cuna - El Salvador y adaptar la calle Méndez Núñez a la circulación de ciclistas en contrasentido con la instalación de una vía ciclista unidireccional en sentido contrario.
- Para dar solución a la circulación este-oeste, permitir la circulación de bicicletas por calle O’Donnell a medio día, lo que también facilitaría la circulación norte-sur para propiciar la posibilidad de circular en contrasentido (con vía ciclista ejecutada) en Méndez Núñez).

Dicho programa también plantea ejecutar tramos de vía ciclista en la calle Reyes Católicos (en el contexto de una reforma integral de esta vía destinada a la reducción de superficie ocupada por automóviles) y en el extremo oeste de Alfonso XII.

Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
Teléfono 95 54 70280
Fax 95 54 70290
izquierdaunida@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	5jhRKB5rF+7t9Ew+OrdZlQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	16/01/2018 11:05:03
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5jhRKB5rF+7t9Ew+OrdZlQ==		



Se realizan también iniciativas para solucionar los problemas que acarrea la pavimentación adoquinada, sobre todo cuando éste posee superficies bastas. Y varias propuestas para una señalización específica para la bicicleta en al Casco Histórico, en línea con el documento de *A Contramano* y con las preguntas que hicimos desde Izquierda Unida en septiembre.

En concreto, el Plan de la Bicicleta Sevilla 2020 recoge la *“inclusión de señales de excepción en direcciones prohibidas y sentidos únicos de manera que pueda circularse en contrasentido, no siendo así necesario esperar a un cambio legislativo”*.

Esta moción tiene como objetivo impulsar, de una vez por todas, la integración de la bicicleta en el Casco Histórico con propuestas del “Programa de la bicicleta Sevilla 2020” que no necesitan gran inversión pero sí un compromiso político decidido. Compromiso que, a día de hoy, lamentamos no ver en el equipo de gobierno... como así lo refleja el proyecto de presupuestos de 2018 al reducirse en un 28% la partida destinada a nuevas infraestructuras de movilidad sostenible y en un 24,6% la relativa a conservación de carriles bici. Además, mientras que en el plan director se prevén unas inversiones de 1.059.483 euros para 2018, la cuantía contemplada en el proyecto presupuestario de Espadas para este cometido se queda tan sólo en medio millón de euros.

Por todo ello y en virtud de lo expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía, viene a proponer, para su discusión y aprobación en Pleno, los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Incluir la bicicleta en la señalización de excepción en las señales de circulación prohibida.

SEGUNDO: Realizar un proyecto piloto para permitir la circulación en contrasentido de la bicicleta, sin necesidad de esperar un cambio legislativo, en las calles Arrayán, Bustos Tavera, Dueñas, Peris Mencheta y Lumbreras. Las señalizaciones en estas experiencias piloto habrían de diseñarse igualmente para advertir a los conductores de automóviles de la posible presencia de bicicletas en contrasentido e informar a los ciclistas (que circulan a contrasentido) que no poseen la prioridad de circulación.

TERCERO: Permitir la circulación de bicicletas a lo largo del eje Cuna - El Salvador.

CUARTO: Permitir la circulación de bicicletas por la calle O’Donnell a medio día.

QUINTO: Adaptar la calle Méndez Núñez a la circulación de ciclistas en contrasentido con la instalación de una vía ciclista unidireccional en sentido contrario.

SEXTO: Realizar las actuaciones necesarias para solucionar los problemas que acarrea la pavimentación adoquinada, sobre todo cuando el adoquinado posee

Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
Teléfono 95 54 70280
Fax 95 54 70290
izquierdaunida@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	5jhRKB5rF+7t9Ew+OrdZlQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	16/01/2018 11:05:03
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5jhRKB5rF+7t9Ew+OrdZlQ==		



superficies bastas, y tener en cuenta estas medidas a la hora de futuras reurbanizaciones:

- Cubriendo parcialmente el adoquinado con una banda de asfalto coloreado, solución que podría adoptarse en las calles del Casco Histórico que poseen gran tránsito de automóviles (Baños, Feria, Doña María Coronel, etc).
- Pavimentando la línea central de la calle con una banda de losa de granito.
- Sustituyendo el actual adoquinado por uno más fino, de borde plano, o por adoquines prefabricados de hormigón.

SÉPTIMO: Estudiar la posibilidad de indicar la totalidad del pasillo ciclista en el centro de la calzada en las calles de tráfico intenso del Casco Histórico, tales como: Águilas, Escuelas Pías, Calatrava, Baños, Santa Lucía, San Luis, Feria, Alfonso XII, Zaragoza y San José.

OCTAVO: Revisar la señalización que restringe el acceso de bicicletas en horario comercial, adaptando los tramos horarios al funcionamiento real de las calles en cuestión. En este sentido, eliminar esta restricción situada en la Plaza de la Encarnación.

NOVENO: Realizar una campaña de información para asegurar que los conductores y ciclistas atienden y entienden esta señalización.

DÉCIMO: Trasladar estos acuerdos a la Comisión Cívica de la Bicicleta para su conocimiento y seguimiento.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas
Portavoz del Grupo Municipal
IULV-CA

Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
Teléfono 95 54 70280
Fax 95 54 70290
izquierdaunida@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	5jhRKB5rF+7t9Ew+OrdZ1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	16/01/2018 11:05:03
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5jhRKB5rF+7t9Ew+OrdZ1Q==		

